



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 367.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR SERGIO FERREIRA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 326/2021 del 22 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado del señor Sergio Ferreira, funcionario del Departamento de Viáticos y Gastos de Traslados, para prestar servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorandum personal del 11 de junio de 2021, el señor Sergio Ferreira solicita su traslado del Departamento de Viáticos y Gastos de Traslados, para prestar servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas, ambos dependientes de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Sergio Ferreira** para prestar servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____